

S.A., Comisario de la Quiebra de Horsica Llodio, S.A., Juan Inoriza Elu, Síndicos de la Quiebra de Horsica de Llodio, S.A., Ribera Alta, S.A., Vinícola de Cantabria, S.A. y Vinícola Internacional, S.A., debo reconocer y reconozco el derecho de los actores a percibir las siguientes cantidades: D. Andrés Añibarro Astoreca la cantidad en cuantía de doscientas setenta y tres mil seiscientos sesenta y ocho pesetas (273.668 Pts.), D^a M^a Elvira Alday Fernández la cantidad en cuantía de trescientas una mil setecientos tres pesetas (301.703 Pts.), D. Fidel Allende Sobrevilla la cantidad en cuantía de doscientas sesenta y seis mil setecientos sesenta pesetas (266.760 Pts.), D. Modesto Anda Felipe la cantidad en cuantía de trescientas treinta y una mil cincuenta y ocho pesetas (331.058 Pts.), D. Manuel Amuchategui Zaralla la cantidad en cuantía de trescientas quince mil ochocientos ochenta pesetas (315.808 Pts.), D^a M^a Rosario Arbaiza Gutiérrez la cantidad en cuantía de trescientas setenta mil una pesetas (370.001 Pts.), D^a Mirian Arbaiza Sautua la cantidad en cuantía de doscientas cincuenta y cinco mil cuatrocientas veinticuatro pesetas (255.424 Pts.), D^a M^a Begoña Arbaiza Sautua la cantidad en cuantía de trescientas veintisiete mil once pesetas (327.011 Pts.), D^a Fidelina Argulo Becerra la cantidad en cuantía de doscientas setenta y seis mil sesenta y ocho pesetas (276.068 Pts.), D. Juan José Blanco Coomonte la cantidad en cuantía de doscientas ochenta y seis mil trescientas dieciocho pesetas (286.318 Pts.), D. José Antonio Caamaño Fernández la cantidad en cuantía de trescientas cincuenta mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas (350.849 Pts.), D. Vicente Ceprián Vicente la cantidad en cuantía de doscientas sesenta y cinco mil setecientos sesenta pesetas (265.760 Pts.), D^a Ana María Eguiguren Galíndez la cantidad en cuantía de doscientas noventa y nueve mil seiscientos diecinueve pesetas (299.619 Pts.), D. Itziar Eguiguren Galíndez la cantidad en cuantía de trescientas veintidós mil cincuenta y ocho pesetas (322.058 Pts.), D. Joaquin Angel Espino Herrero la cantidad en cuantía de doscientas sesenta y nueve mil doscientas setenta y seis pesetas (269.276 Pts.), D. Basilio García Mayo la cantidad en cuantía de doscientas sesenta y cinco mil setecientos sesenta pesetas (265.760 Pts.), D. Antonio García Sánchez la cantidad en cuantía de trescientas cuarenta y dos mil doscientas pesetas (342.200 Pts.), D^a Matilde González Larguero la cantidad en cuantía de doscientas setenta y ocho mil seiscientos treinta y ocho pesetas (278.638 Pts.), D. Gabriel González Pérez la cantidad en cuantía de doscientas setenta y tres mil seiscientos sesenta y ocho pesetas (273.668 Pts.), D^a M^a Mercedes Gutiérrez Arenas la cantidad en cuantía de doscientas setenta y tres mil seiscientos sesenta y ocho pesetas (273.668 Pts.), D. José Antonio Iturralde Izquierdo la cantidad en cuantía de doscientas sesenta y cinco mil setecientos sesenta pesetas (265.760 Pts.), D. Pedro José Ibarrola Orue la cantidad en cuantía de doscientas setenta y una mil ciento ochenta y cinco pesetas (271.185 Pts.), D. José M^a Izarra Luengas la cantidad en cuantía de doscientas setenta mil ochocientos setenta y nueve pesetas (270.879 Pts.), D^a M^a Jesús Laburu Olaguenaga la cantidad en cuantía de trescientas ochenta mil setecientos cuarenta y nueve pesetas (380.749 Pts.), D^a Rosa M^a Laburu Olaguenaga la cantidad en cuantía de cuatrocientas doce mil trescientas ochenta y seis (412.386 Pts.), D. Andrés Larroy Olabarrí la cantidad en cuantía de trescientas ochenta y seis mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas (386.465 Pts.), D^a Visitación Manterola Aldama la cantidad en cuantía de doscientas setenta y tres mil cuatrocientas sesenta y una pesetas (273.461 Pts.), D. Celestino Martínez Jurado la cantidad en cuantía de doscientas setenta mil seiscientos ochenta y cinco pesetas (270.685 Pts.), D. Luis Miguel Mendía Orue la cantidad en cuantía de trescientas once mil novecientos ochenta y una pesetas (311.981 Pts.), D. Pedro Olaguenaga Azcoaga la cantidad en cuantía de trescientas noventa mil ochocientos ochenta y cinco pesetas (390.885 Pts.), D. Fernando Oleaga Galíndez la cantidad en cuantía de trescientas sesenta mil seiscientos cuarenta y una pesetas (360.641 Pts.), D. Alfonso Carlos Orruño Salcedo la cantidad en cuantía de doscientas sesenta y ocho mil noventa y nueve pesetas (268.099 Pts.), D. Iñaki Orruño Salcedo la cantidad en cuantía de doscientas setenta y dos mil trescientas veintinueve pesetas (272.329 Pts.), D. Gervasio Rotaache Pagazaurtundua la cantidad en cuantía de trescientas cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta pesetas (342.840 Pts.), D. Francisco Javier Ruiz de Diego la cantidad en cuantía de doscientas ochenta y una mil ochocientos ochenta pesetas (281.880 Pts.), D^a M^a Begoña Salcedo González la cantidad en cuantía de cuatrocientas cinco mil cinco pesetas (405.005 Pts.), D. José Luis Sánchez Beitia la cantidad en cuantía de doscientas ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas (284.654 Pts.), D. Francisco Santos González la cantidad en cuantía de trescientas sesenta y cuatro mil cuatrocientas noventa y dos pesetas (364.492 Pts.), D. Jesús Suárez Arias la cantidad en cuantía de trescientas ochenta mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas (380.645 Pts.), D^a M^a Isabel Tejada Arana la cantidad en cuantía de doscientas ochenta y seis mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas (286.441 Pts.), D. Ricardo Val Viscasilla la cantidad en cuantía de trescientas sesenta y nueve mil trescientas treinta y tres pesetas (369.333 Pts.), D. Vicente Ojembarrena Goitia la cantidad en cuantía de trescientas ochenta y seis mil seiscientos setenta y nueve pesetas (386.679 Pts.), D. Antonio Acebedo la cantidad en cuantía de trescientas noventa mil cincuenta y cuatro pesetas (390.054 Pts.), D. Luis Acebedo la cantidad en cuantía de trescientas setenta mil trescientas doce pesetas (370.312 Pts.), D. Manuel Ballesteros la cantidad en cuantía de doscientas setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y una pesetas (279.841 Pts.), D. Miguel Caletrio la cantidad en cuantía de doscientas noventa mil setecientos cuarenta y cuatro pesetas (290.744 Pts.), D^a Milagros Ansorena la cantidad en cuantía de doscientas ochenta y siete mil setecientos noventa y cinco pesetas (287.795

Pts.), D. Germán Arto la cantidad en cuantía de trescientas treinta y seis mil trescientas veintidós pesetas (336.322 Pts.), D. Antonio Domínguez la cantidad en cuantía de trescientas diecinueve mil quinientas nueve pesetas (319.509 Pts.), D^a Purificación Echeberria la cantidad en cuantía de trescientas veinticuatro mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas (324.466 Pts.), D. Claudio Hernández la cantidad en cuantía de trescientas ochenta y una mil once pesetas (381.011 Pts.), D. Segundo Martínez la cantidad en cuantía de trescientas cuarenta y dos mil trescientas ochenta y tres pesetas (342.383 Pts.), D^a María Urriticoechea la cantidad en cuantía de doscientas sesenta y ocho mil ciento dieciséis pesetas (268.116 Pts.), D. José Ortiz de Pinedo la cantidad en cuantía de doscientas setenta y nueve mil seiscientos treinta y siete pesetas (279.637 Pts.), D. Jesús Prado la cantidad en cuantía de doscientas sesenta y ocho mil ciento dieciséis pesetas (268.116 Pts.), D. Daniel Resa la cantidad en cuantía de cuatrocientas quince mil setecientos setenta y dos pesetas (415.772 Pts.), D. Liborio Rojas la cantidad en cuantía de trescientas veintitres mil ochocientos noventa y tres pesetas (323.893 Pts.), D. José Romero la cantidad en cuantía de trescientas setenta y cuatro mil setecientos setenta y nueve pesetas (374.779 Pts.), D. Armando Sáinz la cantidad en cuantía de trescientas cuarenta y dos mil setecientos una pesetas (342.701 Pts.), D. Angel Santos la cantidad en cuantía de trescientas treinta y tres mil doscientas doce pesetas (333.212 Pts.), D. Miguel Santos la cantidad en cuantía de trescientas seis mil novecientos doce pesetas (306.912 Pts.), D. José Sánchez la cantidad en cuantía de trescientas ochenta mil setecientos catorce pesetas (308.714 Pts.), D. Severiano Serrano la cantidad en cuantía de trescientas sesenta y nueve mil cuatrocientas siete pesetas (369.407 Pts.), D. Mariano Serrano la cantidad en cuantía de trescientas cuarenta y dos mil setecientos una pesetas (342.701 Pts.), D. Angel Urabain la cantidad en cuantía de cuatrocientas setenta y tres mil setecientos cincuenta y cuatro pesetas (473.754 Pts.), D. Ramón Valiño la cantidad en cuantía de trescientas cuarenta y cinco mil cuatrocientas nueve pesetas (345.409 Pts.), D. Jesús Vegas la cantidad en cuantía de doscientas ochenta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro pesetas (286.954 Pts.), D. Manuel Alburquerque la cantidad en cuantía de trescientas dieciséis mil doscientas cincuenta y seis pesetas (316.256 Pts.), D. Faustino Alvarez la cantidad en cuantía de doscientas sesenta y tres mil quinientas noventa pesetas (263.590 Pts.), D. José L. Etxebarria la cantidad en cuantía de trescientas treinta y tres mil doscientas treinta y ocho pesetas (333.238 Pts.), D. Severtino Lagaron la cantidad en cuantía de doscientas ochenta y ocho mil novecientos ochenta y seis pesetas (288.986 Pts.), D. Enrique Obregón la cantidad en cuantía de doscientas noventa mil ochocientos setenta y siete pesetas (290.877 Pts.), D. Marcial Ponga la cantidad en cuantía de trescientas dieciséis mil novecientos cuarenta y ocho pesetas (316.948 Pts.), D. Vicente Serrano la cantidad en cuantía de trescientas diecinueve mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas (319.456 Pts.), D. José Antonio Zubiaga la cantidad en cuantía de trescientas setenta y cinco mil ochocientos veintiseis pesetas (375.826 Pts.), D. Francisco Astorga la cantidad en cuantía de trescientas catorce mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas (314.864 Pts.), D. Venancio Calabria la cantidad en cuantía de trescientas treinta y seis mil setecientos noventa y ocho pesetas (336.798 Pts.), D. F. Javier D. Lezana la cantidad en cuantía de trescientas veinticuatro mil doscientas cincuenta y una pesetas (324.251 Pts.), D. José Gómez López la cantidad en cuantía de doscientas noventa y cuatro mil quinientas diez pesetas (294.510 Pts.), D. Manuel Hernández la cantidad en cuantía de trescientas veintitres mil trescientas ochenta y cinco pesetas (323.385 Pts.) y D. Ausberto Rodrigo la cantidad en cuantía de trescientas veintiseis mil setecientos noventa y nueve pesetas (326.799 Pts.), condenando solidariamente a las Empresas Horsica Llodio, S.A., Bodegas Oroya, S.A., Bodegas Areta, S.A., Comisario de la Quiebra de Horsica Llodio, S.A.: Juan Inoriza Elu, Síndicos de la Quiebra de Horsica Llodio, S.A., Ribera Alta, S.A., Vinícola de Cantabria, S.A. y Vinícola Internacional, S.A., a estar y pasar por dicha declaración y a abonarles las cantidades reconocidas más el 10% de las mismas en concepto de interés por mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma para ante el T.C.T., cabe recurso de suplicación, que deberá ser anunciado ante esta Magistratura dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, de comparecencia o por escrito.

Para poder hacerlo las Empresas, deberán acreditar en el momento de formalizarlo haber consignado en la cuenta de (depósito especial de Recursos de Suplicación número 40-0030131-9 abierta en la Caja de Ahorros Provincial de Alava la cantidad de 2.500 Pts.). Asimismo al anunciarlo deberán acreditar haber consignado en la cuenta abierta en el Banco de España en esta capital con número 383-1, el importe de la condena.

Y para que conste expido el anterior testimonio en Vitoria, a 24 de junio de 1988.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE LOGROÑO

Sentencia

IV.906

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº Uno de Logroño, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de Menor Cuantía nº 49 de 1987 a instancia de Ayuntamiento de Arenzana de Abajo, en el que se